

**APRUEBANSE CONVENIOS, ACUERDOS Y REGLAMENTOS EMITIDOS EN IX CONGRESO DE UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS Y ESPAÑA**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 2**, aprobado el 18 de mayo de 1970

Publicado en Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 22 de mayo de 1970

**El Presidente de la República,**

**Acuerda:**

**Primero:** Aprobar los siguientes Convenios, Acuerdos y Reglamentos emitidos en el IX Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, firmados en la ciudad de México el día 16 de julio de 1966:

Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Protocolo Final del Convenio Postal de las Américas y España; Reglamento de Ejecución del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España; Reglamento de la Oficina de Transbordos. Acuerdo relativo a Valores Declarados. Acuerdo relativo a encomiendas postales; Protocolo Final del Acuerdo relativo a Encomiendas Postales; Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Encomiendas Postales. Acuerdo relativo a Giros Postales; y Protocolo Final del Acuerdo relativo a Giros Postales.

**Segundo:** Someter dichos Convenios a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

**Comuníquese.** Casa Presidencial Managua, Distrito Nacional, dieciocho de mayo de mil novecientos setenta. – **A SOMOZA.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".